



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 24/04/08-00
ACTA 1186/12/02/2024**

“POR LA CUAL SE OTORGA LA READMISIÓN EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS – PLAN 2009, AL ESTUDIANTE KEVIN DAMIÁN TROCHE ROJAS”

VISTO: El Memorando DA/0122/2024 del Director Académico de la FP – UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite el informe referente a la solicitud de Readmisión en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, por el estudiante KEVIN DAMIÁN TROCHE ROJAS, C.I.C. N° 4.554.016.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA y las deliberaciones sobre el tema.

Que la Dirección Académica, ha analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA.

Que tiene 16 semestres de permanencia y aprobó 19 (diez y nueve) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, no realizó horas de Extensión Universitaria Obligatorias, no realizó Pasantía Curricular.

Que cumple la cantidad mínima de asignaturas aprobadas, requerida para acceder, por única vez, a la READMISIÓN, debiendo aprobar las asignaturas pendientes y completar todos los requisitos para acceder al título de grado en la carrera, conforme a las reglamentaciones vigentes.

Que el Departamento de Aprendizaje de la carrera, recomienda conceder la READMISIÓN, a efectivizarse a partir del año académico 2024 y habilitar el pago del arancel correspondiente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- 24/04/08-01** OTORGAR LA READMISIÓN en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos – Plan 2009, al estudiante KEVIN DAMIÁN TROCHE ROJAS, C.I.C. N° 4.554.016, a partir del Año Académico 2024.
- 24/04/08-02** ENCOMENDAR al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la READMISIÓN.
- 24/04/08-03** HABILITAR el pago del arancel correspondiente a la READMISIÓN establecido en los Aranceles de la FP-UNA.
- 24/04/08-04** COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta